



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
856 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/07/2025 A 31/07/2025

**4. Nombre contratista**  
OSCAR MAURICIO CAVIEDES BAUTISTA

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
1075213826

**7. Objeto del contrato**  
*Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.*

**8. Lugar de ejecución**  
HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

856 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/07/2025 A 31/07/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones en las que se promovieron la participación efectiva de las personas en proceso, y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y Atención Diferencial; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación:</p> <p>Municipio: ALGECIRAS Activos: 5 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 5</p> <p>Municipio: ISNOS Activos: 5 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 5</p> <p>Municipio: PITALITO Activos: 32 Inactivos: 1 Atendidos durante el periodo: 31</p> <p>Municipio: SALADOBLANCO Activos: 7 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 7</p> <p>Municipio: PALESTINA Activos: 2 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 2</p> <p>Las personas objeto de atención recibieron acompañamiento psicosocial a través del cual se trabajaron diferentes temáticas asociadas a dimensiones personales, familiares, productivas, educativas, de salud, de ciudadanía, cultura de la legalidad, social y comunitario y contextos de seguridad.</p> <p>No se logró realizar la atención a una personas que se encuentra en estado inactivo, no se logró contactar o ubicar en el periodo de julio.</p> <p>Fuente de verificación: Registro de atenciones en SIRR.</p>
2	<p>Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron acciones con cada uno de los participantes asignados, pertenecientes a los procesos de reintegración y atención diferencial y justicia y paz, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género:</p> <p>Se realizó búsqueda activa de una persona de atención diferencial en estado inactivo y una persona de atención diferencial en estado activo, con los cuales no se logró establecer contacto.</p> <p>Se realizó búsqueda activa de las PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración: 9 personas, no se logró establecer contacto ni ubicación de las PPR.</p> <p>A continuación, se desarrolla una caracterización de la población activa asignada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Con enfoque de género: 9 femenino, 42 masculino.</li> <li>-Con enfoque étnico: 5</li> <li>-Con desvinculados: 0</li> <li>-Adulto mayor: 0</li> <li>-Discapacidad: 1</li> </ul> <p>Fuente de verificación: Registro de llamadas telefónicas, registro de novedad en SIRR</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
856 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron acciones para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo con los métodos de operación vigentes, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: Número de planes de trabajo en elaboración: 12 PDT Número de planes de trabajo puestos en ejecución: 4 PDT Número de planes de trabajo en ejecución: 8 PDT Número de planes de trabajo evaluados: 1 PDT Número de planes de acción en elaboración: 11 PDA. Número de planes de acción puestos en ejecución: 2 PDA Número de planes de acción en ejecución: 9 PDA Número de planes de acción evaluados: 0 PDA Total, planes de trabajo y planes de acción: 46 Fuente de Verificación: SIRR, seguimiento a acuerdos.		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración regular, Especial y Atención Diferencial Tramite de BIE: 1, Durante el periodo se tramitó el BIE-PDN-39043 Tramite de BES: 0, Durante el periodo no se tramitaron BES Seguimiento BIE: 0, Durante el periodo no se realizaron seguimientos a unidades de negocio. Socialización y vinculación de oferta FA: Se remitieron bases de población focalizada y se brindó acompañamiento para el inicio de clases en el modelo educativo Tejiendo saberes en el municipio de Pitalito. Socialización y vinculación de oferta Fpt: Se socializo con la población objeto de atención, la oferta del trimestre de formación complementaria del SENA. Socialización ofertas laborales: Durante el periodo se socializó ofertas laborales de la APE, con oferta de empleos en Pitalito Huila, se remitió oferta a través de medios virtuales, una persona de atención diferencial logro vincularse formalmente a una oferta laboral. Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: Durante el periodo se identificó que una PPR y tres PAD se encuentran vinculados a una actividad formal. Número de PPR Activos vinculados de manera informal a una actividad económica: 48 PPR y PAD desarrollan actividades de forma informal, en actividades relacionadas con la agricultura, mano de obra no calificada en obras de construcción y establecimiento de comercio no legalizados. Fuente de verificación: Correo electrónico, reportes en SIRR, enlaces de oferta compartidos a través de medios virtuales, instrumento de empleabilidad.		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado: Ruta de Reintegración: 7 personas Ruta Diferencial GAO: 27 personas Focalización de actores para el desarrollo de ASS: Se focalizó el Centro Regional de Atención a las Víctimas para realizar ASS relacionadas con actividades de limpieza de zonas verdes, trabajos de poda y fumigación en zonas verdes. Acciones de servicio social: Durante el periodo de Julio se desarrollaron actividades de servicios social en el Centro Regional de Atención a las víctimas de Pitalito, para población de reintegración. Terminaciones y culminaciones: En el periodo no se desarrollaron terminaciones ni culminaciones Fuente de verificación: Registros en SIRR, Correos de oferta ASS, Planillas de asistencia de actividades en ASS		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
856 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado se confirmó en respuesta al correo enviado por el coordinador del GT y a la asesora de ruta, con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial. Se realizó revisión de la base de desembolsos de apoyos económicos de la población de reintegración ruta regular, reintegración ruta especial y atención diferencial, remitida por la profesional de ruta el 17 de julio y 23 de julio de 2025, no se identificaron novedades frente a la afectación en los desembolsos de los apoyos económicos. Se remitió a la profesional de ruta las respectivas novedades a través de correo electrónico. Casos de gestión interna: No se presentaron en el presente periodo. Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. Fuente de verificación: Registros en SIRR, remisión de novedades a través de correo electrónico.		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizó gestión para traslado de EPS a dos PPAD del municipio de Isnos. Se recibieron siete traslados de población de atención diferencial y reintegración para los municipios de Isnos y Pitalito, se remitieron dos traslados para los GT de Putumayo y Antioquia Se brindó acompañamiento en los encuentros del mes de julio de los modelos educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. Fuente de verificación: Remisión por correo electrónico de información de la población pendiente de afiliación a salud y EMP, solicitudes de traslados por correo electrónico.		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  Se realizó sensibilización sobre la importancia de realizar trámites de portabilidad o traslado de EPS, a personas que se asociaron al GT Huila a través de traslados. Se tramitó un caso de riesgo, correspondiente a un PPAD del municipio de Isnos, se diligenció formulario de UNP y se diligenció formato de acta de recepción por caso de riesgo. Se realizó actualización en SIRR a los conceptos de reintegración por culminación a dos personas del proceso de reintegración, por traslado de GT. Fuente de verificación: novedades en conceptos de rutas y planes de trabajo, remisión de casos de riesgo con sus respectivos soportes a la profesional jurídica.		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informe de actividades del periodo. - Planilla de seguridad social - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. - Reportes caso de riesgo por correo electrónico a la profesional jurídica y coordinador del GT. - Reporte de inasistencias dirigido a la Profesional de Seguimiento. - Se tramitó el BIE-PDN-39043 en la modalidad de emprendimiento a una PPR del municipio de Suaza Huila. Fuente verificación: Correos electrónicos con remisión de información y documentos, Carpera Física y digital del BIE-PDN-39043, Formatos casos de riesgo, Informe mensual de actividades.		

**1. Número del contrato**

856 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/07/2025 A 31/07/2025

<b>10</b>	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	<b>Si</b>	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  Durante el periodo se realizó actualización de información relacionada con cambios de ubicación y números de contacto de PPR, PPR-E y PAD Se realizó evaluación a los acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción en estado ejecución. Se realizó la evaluación de un plan de trabajo, por finalización de ciclo. Se realizó evaluación a un plan de acción por finalización de ciclo. Se paso a ejecución ocho planes de trabajo. Se paso a ejecución nueve planes de acción. Se actualizaron conceptos de reintegración, se aplicaron 2 instrumentos de Hábitat, se aplicaron 2 instrumentos de empleabilidad e instrumento de caracterización a las PPR y PAD en etapa de caracterización.  Fuente de verificación: Registro de información en SIRR, solicitud de traslados a través de correos electrónicos, registros de asistencia, formatos de acuerdos planes de trabajo.
-----------	---	-----------	---

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |   |  |
|---|--|
| <b>a.</b> El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |
| <b>b.</b> El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)   | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |
| <b>c.</b> Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo                                    | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |
| <b>d.</b> Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)                        | <b>SI:</b> <input type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/>            |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

<b>Nombre:</b> OSCAR MAURICIO CAVIEDES BAUTISTA	<b>Nombre:</b> ANDRES RESTREPO CORREA
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Coordinador GT Huila

**Fecha** 31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>